

REGIMEN ESPECIAL PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PYMES

INSTRUCTIVO DE REGISTRO



Comisión
Nacional de
Valores



Presentación

La Comisión Nacional de Valores, con el propósito de facilitar las herramientas necesarias para el desempeño de su función dentro del mercado de valores, ha elaborado el presente instructivo sobre inscripción de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en el Registro de la Comisión Nacional de Valores.

Este instructivo contiene una breve descripción del proceso de inscripción de las PYMES, los títulos valores que pueden registrar, así como los modelos de documentos a presentar, conforme a los requisitos establecidos en Reglamento General del Mercado de Valores.





Objetivos

Proporcionar a los interesados una descripción del proceso de registro e inscripción de las PYMES y sus emisiones de valores de oferta pública y el listado de requisitos y documentos a presentar de conformidad con la normativa del Mercado de Valores.



REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Régimen Especial para PYMES

Sociedad Anónima Emisora

Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto



Ámbito de Aplicación.

Para las entidades que cuenten con un capital integrado no inferior a ciento cincuenta (150) salarios mínimos, e inferior a mil (1000) salarios mínimos, que soliciten su inscripción como **Sociedades Anónimas Emisoras** o **Sociedades Anónimas Emisoras de Capital Abierto** con acciones escriturales, deberán cumplir con los siguientes requisitos:



NOTA DE SOLICITUD DE REGISTRO

Asunción, **XX** de **XXXX** de **XXXX**

Señor
Joshua Abreu
Presidente de la Comisión Nacional de Valores
Presente

Nos dirigimos a Ud. a fin de solicitar la inscripción de la sociedad **XYZ Sociedad Anónima**, como **Emisora de Capital Abierto/Emisora**, en los registros de la Comisión Nacional de Valores, conforme a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y las reglamentaciones correspondientes a la misma.

Adjuntamos las informaciones y documentaciones requeridas, de conformidad a la Res. CNV CG N° 30/21.

Aprovechamos la oportunidad, para saludarlo muy atentamente.

Firma Digital

.....
Juan Pérez
(Presidente)

Firma Digital

.....
Benito Pérez
(Vicepresidente)

Nota de Solicitud de Registro
acompañada de los Sigüientes
documentos:

a) Datos de la sociedad emisora: Objeto social, Domicilio, Teléfono, dirección de correo electrónico, Número de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes;

1		
2		
3	a) DATOS DE LA SOCIEDAD EMISORA	
4	Denominacion Social:	EMPRESA XYZ
5	Tipo Sociedad	Sociedad Anonima
6	Objeto social:	Actividades Inmobiliarias
7	Direccion	777 Senador Long
8	Ciudad	Asunción
9	Pais	Paraguay
10	Teléfono:	595 21 777777
11	Dirección de correo electrónico:	empresaxyz@xyz.com.py
12	Número de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes:	80000000-1

< > **SOCIEDAD** +

b) Breve reseña histórica del emisor, con detalles que puedan ser de interés a inversores y al público en general;

b) Breve reseña histórica del emisor, con detalles que puedan ser de interés a inversores y al público en general.

La empresa XYZ Sociedad Anónima, fue fundada en el año 1900 (incorporar el año respectivo), por los Señores Juan Pérez y Benito Pérez (incorporar los nombres respectivos), dando origen a un notable emprendimiento y orgullo para la industria nacional y/o sector (incorporar el sector respectivo, inmobiliario/comercial/financiero).

Es una empresa dedicada a la fabricación/construcción/comercialización de (indicar los productos respectivos), así como la prestación de servicios (indicar tipo de servicios) orientados al sector (indicar sector público y/o privado).

Tras más de XX años (incorporar el año) y de evolución permanente se constituye hoy en una de las empresas más importantes del país.

En la actualidad cuenta con una casa matriz en la ciudad de Asunción (indicar ciudad) y posee sucursales en el interior del país (indicar ciudad) y/o si habilitará nuevas sucursales.

Durante el año 1900 (incorporar el año), la empresa logró un objetivo muy importante respecto a la apertura y consolidación de la sucursal en la ciudad de Paraguari (indicar ciudad), de tal forma a ampliar el mercado y llegar a más clientes.


Los productos de más comercialización y/o producción, así como los servicios que brinda la empresa se compone de (Indicar los productos y/o servicios).

La producción de la empresa XYZ Sociedad Anónima, está basada en estándares internacionales de calidad (indicar el estándar aplicado).

En el año 1900 (incorporar el año), se incorporó a la cartera de productos (nombre del producto/servicio) y, promociones (indicar nombre y/o tipos de promociones) con la empresa ABC Sociedad Anónima (incorporar el nombre de la empresa), creando aliados estratégicos.

Actualmente la empresa XYZ Sociedad Anónima, se encuentra incursionando en el desarrollo de la producción/comercialización de (indicar el producto) en el sector (indicar inmobiliario/comercial y/o financiero).

c) En caso que el emisor tenga una **vinculación con algunas personas jurídicas o grupos económicos**, deberá indicarse su calidad de matriz o subsidiaria en su caso, y la participación porcentual en dichas entidades, cuando sean mayor o igual al 10%, con descripción de las actividades a que estas se dedican; las vinculaciones podrán ser por propiedad (tenencia de capital) o por gestión (participación en la administración de sociedades o personas jurídicas);

	A	B	C	U
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7	Manual de Registro			
8				
9	Título 4. De los Emisores de las Sociedades Anónimas Emisoras y Emisoras de Capital Abierto			
10	Capítulo 1 Artículo 1°. Solicitud de registro.			
11	inc c) <u>VINCULACIONES DEL EMISOR CON ALGUNAS PERSONAS JURIDICAS O GRUPOS ECONOMICOS</u>			
12				
13	Tipo Entidad (completar la relacion que tienen con la sociedad en la cual detiene el 10% o más de participación)			
14				
15	Matriz: es aquella empresa que funciona como centro de control de un grupo de empresas más pequeñas denomi			
16	Subsidiaria: es aquella empresa que tiene una vinculación directa con una entidad principal respecto de la que tie			
17	Otra Entidad: empresa que no sea matriz ni subsidiaria.			
18				
19	Nombre: Démoninación Social			
20	RUC: (Registro Unico de Contribuyente)			
21				
22	Participación % en dichas Entidades (>=10%) (indicar los números (resultados %) hasta dos decimales)			
23	Ejemplo: 10,91			
24				
25	Descripción de Actividades a que se dedican dichas Entidades (Actividades principales y secundarias)			
26				
27	Vinculaciones por propiedad (Tenencia de capital) (Tenencias de acciones)			
28				
29	Vinculaciones por Gestión (Participación en la administración de sociedades o personas jurídicas)			
30				
31				

d) Indicación de los sectores de la economía en el que la entidad ejerce sus actividades según registro de RUC y, descripción de los principales factores de riesgo inherentes a su funcionamiento;

INDICACIÓN DE LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA EN LA QUE LA ENTIDAD EJERCE SUS ACTIVIDADES SEGÚN REGISTRO DE RUC:

- **Actividad Principal:** (Indicar la actividad principal según registro de Ruc)
Venta y distribución de electrodomésticos y accesorios en general.
- **Actividad Secundaria:** (Indicar la actividad secundaria según registro de Ruc)
Comercio al por menor de muebles y accesorios para el hogar.

DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO INHERENTES A SU FUNCIONAMIENTO:

1. **Riesgos macroeconómicos:** (Ver manual definición de los riesgos y ejemplos)
 - **Riesgos tipo de cambio:**
 - **Riesgos de tasa de Interés:**
 - **Riesgos por Inflación:**
2. **Riesgos político-sociales:**



MANUAL
TÍTULO 4. DE LOS EMISORES. CAPÍTULO 1. ARTÍCULO 1º. INCISO d)
INDICACIÓN DE LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA EN LA QUE LA ENTIDAD EJERCE SUS ACTIVIDADES SEGÚN REGISTRO DE RUC:

1. **Riesgos macroeconómicos:**
 - **Riesgos tipo de cambio:**

El riesgo tipo de cambio es la potencial pérdida, como consecuencia de las fluctuaciones de las tasas de cambio, se conoce como riesgo cambiario o riesgo de cambio. El riesgo en el tipo de cambio hace referencia a los posibles cambios de cotización de una divisa frente a otra.

Ejemplo: "La Compañía mantiene sus operaciones en Guaraníes, tanto ingresos como costos; sin embargo, ante una devaluación de la moneda, los costos de los Proveedores Locales pueden verse afectados, y por tanto, elevar los costos de venta de la X.X.S.A..."
 - **Riesgos de tasa de Interés:**

El riesgo de tasa de interés es la eventualidad de que surjan cambios sorpresivos en las tasas de interés y que repercutan el valor de mercado del patrimonio (bonos, obligaciones, préstamos, etc.). Cuando los tipos de interés suben el precio del activo baja.

Ejemplo: "La sociedad se financia a través de líneas de crédito con instituciones financieras. Sin embargo, la Empresa tiene control limitado sobre dichas tasas, tanto en el corto como largo plazo. Las tasas fijas de las líneas de Crédito permiten tener mayor previsibilidad sobre el costo de fondeo, lo que conlleva a una reducción de la Incertidumbre..."
 - **Riesgos por Inflación:**

El riesgo de inflación es el que sucede cuando en el país la moneda se deprecia por el aumento constante de los precios de bienes y servicios, lo que provoca que las inversiones pierdan valor con el tiempo.

Ejemplo: "La inflación puede afectar tanto a los costos de la sociedad, como al poder de compra de los clientes, teniendo en cuenta que la sociedad financia la compra de productos a los clientes; el potencial aumento del índice de precios al consumidor debe ser monitoreado. Por otro lado, el aumento considerable de ésta, podría afectar a los precios de los artículos y al nivel general de ventas. Sin embargo, es de resaltar la buena gestión del Banco Central en cuanto al % de inflación que se registraron el país en los últimos años, manteniendo de esta forma una inflación controlada, y considerando las metas inflacionarias del BCP consideramos que la empresa podrá adaptarse o prever los posibles cambios que puedan darse en el futuro."
2. **Riesgos político-sociales:**

Los riesgos político-sociales que enfrentan las empresas se pueden definir como "los riesgos de una pérdida estratégica, financiera o de personal para una empresa debido a factores no comerciales tales como las políticas macroeconómicas y sociales (fiscal, monetaria, comercial, inversiones, industrial, ingresos, laborales y de desarrollo), o eventos relacionados con inestabilidad política."



Ejemplo: "Consideramos que las instituciones del país gozan cada vez de mayor fortaleza y prevenimos que los niveles de riesgo en este ámbito irán disminuyendo con el paso del tiempo. Adicionalmente la empresa monitorea los acontecimientos en materia de política social y desarrollo social de manera a que siempre se evalúen las medidas a adoptar."

3. **Riesgos legales:**

Los riesgos legales son aquellos que afrontan las empresas por el marco normativo al que está sujeta. Es decir, nos referimos a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento o modificación de las leyes.

Ejemplo: "En la posibilidad de ocurrencia de pérdidas financieras o económicas por la falta en la interpretación, puesta en práctica y/o en la operación de cuestiones legales que pueden no tener suficiente especificación o que permitan interpretaciones diferentes o ambiguas en las leyes, tales como: falta de precisión, aspectos incompletos, falta de jurisprudencia y similares. La empresa cuenta con Asesores Legales dependientes e independientes, que permiten a la compañía contar con el asesoramiento necesario y conveniente para implementar políticas de buenas prácticas administrativas y cumplimiento de los requisitos legales..."
4. **Riesgos ambientales:**

Los riesgos ambientales son la posibilidad de que se produzca un daño o catástrofe en el medio ambiente debido a un fenómeno natural o a una acción humana. El riesgo ambiental representa un campo particular dentro del más amplio de los riesgos, que pueden ser evaluados y prevenidos.

Ejemplo: "La empresa al ser una unidad económica puramente comercial no genera directamente riesgos ambientales; no obstante, cumple con todas las normativas municipales en sus sedes, móviles, y en cualquier actividad ocasional o realizada por la empresa..."
5. **Riesgos de la Industria:**

Riesgos en la industria. Es una condición o acto que al materializarse puede causar un daño económico a la empresa.

Ejemplo: "El principal riesgo es el crediticio, pues los créditos concedidos pueden originar morosidad, que si no es controlada puede afectar a la credibilidad de la empresa y con ello limitar su capacidad de respuesta por falta de financiamiento de entornos financieros o bursátiles..."
6. **Riesgos propios de la empresa/proyecto:**

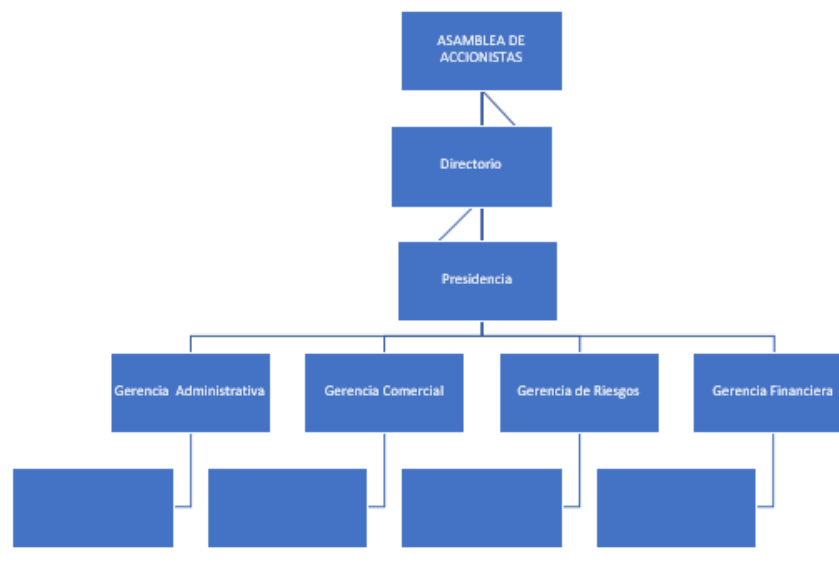
Los riesgos propios de la empresa/proyecto se definen como las incertidumbres que surgen durante la consecución de un objetivo. Se trata, en esencia, circunstancias, sucesos o eventos adversos que implican el normal desarrollo de las actividades de la empresa y que, en general, tienen repercusiones económicas para sus responsables.

Ejemplo: "El principal riesgo de la empresa consiste en la incobrabilidad de las ventas otorgadas a crédito..."

e) Organigrama de la sociedad;

(Membrete de la sociedad)

(A modo de ejemplo el siguiente:)



f) Indicación de los representantes del emisor, legales y convencionales, en su caso. **Nómina de directores y síndicos, acompañada del Acta en donde conste la designación de los mismos;**

1									
2	NÓMINA DE DIRECTORES Y SÍNDICOS PERIODO XXXXX (Titulares y Suplentes)								
3									
4	1	En dicho apartado, se agregan los datos de los miembros que conforman el Directorio de la sociedad al igual que los síndicos, según la ú							
5									
6	2	El número de Directores deberá estar conformado por un número impar, conforme a lo dispuesto por el Artículo 144 de la Ley 5810/17 d							
7									
8	3	Pueden ser designados por Asamblea General Ordinaria, o por Acta de Directorio, si es que la Asamblea le delegó la facultad de conforr							
9									
10	4	El Acta de Asamblea y/o Acta de Directorio pueden ser remitidos en forma física (copia autenticada) o firma digital con todas las firmas i							
11									
12									

g) Individualización de sus principales ejecutivos señalando una breve síntesis de la trayectoria profesional y experiencia de los Directores, Síndicos y gerentes;

1																			
2	PRINCIPALES EJECUTIVOS (TRAYECTORIA PROFESIONAL Y EXPERIENCIA DE DIRECTORES, SÍNDICOS Y GERENTES)																		
3																			
4	1	En dicho apartado, se agregan los datos de los miembros que conforman el Directorio de la sociedad al igual que los síndicos, s																	
5																			
6	2	En la columna de Formación Académica, se agrega todo lo referente a estudios realizados por los Directores, Síndicos y Gerent																	
7																			
8	3	En las siguientes columnas, relacionadas a la Empresa anterior (Cargo desempeñado, fecha de ingreso, fecha de egreso y años																	
9																			
10																			

h) Indicación de la existencia de vinculación de los directores y síndicos, con otras empresas en calidad de socios o accionistas o por formar parte de sus órganos de administración o fiscalización;

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	Tipo de Vinculación	Nombre y Apellido	Cargo	Empresa	Monto Total de Participación Accionaria	Tipo de Acciones	Cantidad de Votos	Porcentaje de participación en la empresa	Puede Elegir a un Director en la Empresa
1									
2	Vinculación por Acciones y Cargo	Juan Gabriel Franco	Presidente	Empresa YYY	10.000.000	Ordinaria Voto Simple	1	60	Si
3	Vinculación por Acciones	Juan Jose Benitez	N/A	Empresa ZZZ	10.000.000	Ordinaria Voto Múltiple	5	60	Si
4	Vinculación por Cargos	Jose Marco Fernández	Director	Empresa XYZ	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Vinculación por Cargos	Jose Sergio González	Director	Empresa ABC	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6									
7									

i) Descripción del capital social, emitido, suscripto e integrado y composición accionaria de la siguiente manera:

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	N°	Empresa Tier 3	Accionista	Cantidad de acciones	Clase	Voto		Monto	% de participación del capital integrado	% de participación en empresa a registrar
1										
2	1	ABC S.A.	Leticia	1000					50	15
3	2	ABC S.A.	Lucia	1000					50	15
4										

1. Accionistas que detentan el diez (10) por ciento o más de participación en el capital. En casos de accionistas que sean personas jurídicas, se deberá llegar hasta los beneficiarios finales (personas físicas) quienes detentan el diez (10) por ciento o más de participación en el capital;
2. Los accionistas que representan hasta el cincuenta y uno (51) por ciento del capital, y hasta un máximo de veinte (20) accionistas.

j) Estatutos sociales vigentes, ajustados a las leyes y reglamentos que rigen al mercado de valores, debidamente inscriptos en la Dirección de los Registros Públicos;

k) Documento de identidad de los directores y síndicos de la sociedad;

l) Memoria del Directorio correspondiente al último ejercicio fiscal, y del acta de asamblea que aprueba los Estados Financieros;

m) Informe del síndico sobre los Estados Financieros del último ejercicio fiscal;

n) Acta de asamblea donde conste la decisión de solicitar el registro como emisor;

ñ) Declaración jurada sobre la veracidad de los datos, antecedentes e informaciones proporcionados para la inscripción;

Ciudad, xx de xx de 202x

Señores
COMISION NACIONAL DE VALORES
Presente

DECLARACION JURADA

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso r), artículo 1, Capítulo 1, Título 4 de la Resolución CNV CG N° 30/21, manifiesto en carácter de declaración jurada que los datos, antecedentes, e informaciones proporcionadas a vuestra entidad para la inscripción como Sociedad Emisora/Emisora de Capital Abierto bajo el Régimen Especial para Pequeñas Y Medianas Empresas (PYMES) en los registros de la Comisión Nacional de Valores, son veraces.

Atentamente.

Firma del Representante Legal

o) Declaración jurada sobre la existencia o no de acciones judiciales pendientes, ya sea administrativa, civil o penal, seguida en contra de la sociedad, sus representantes legales, directores y síndicos;

(Membrete de la sociedad)

s) DECLARACION JURADA SOBRE LA EXISTENCIA O NO DE ACCIONES JUDICIALES PENDIENTES, YA SEA ADMINISTRATIVA, CIVIL O PENAL SEGUIDA EN CONTRA DE LA SOCIEDAD, SUS REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES Y SINDICOS.

Asunción, __ de ____ de ____

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso s), Artículo 1, Capítulo 1, Título 4 de la Resolución CNV CG N° 30/21, manifestamos en carácter de Declaración Jurada, que no existen acciones judiciales pendientes, ya sea administrativa, civil o penal contra la sociedad, sus directores y síndicos.

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente.

(firma de todos los Representantes Legales, Directores y Síndicos de la sociedad)

Observación: esta declaración también puede ser realizada en forma individual, firmando solamente la persona que suscribió la nota.

- p)** Certificado de antecedentes judiciales y policiales de sus representantes legales, de la entidad (con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días a la fecha de la presentación de la solicitud);

- q)** Certificado expedido por el Registro de Interdicciones y el de Quiebras de los directores y síndicos (con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días a la fecha de la presentación de la solicitud);

- r)** Certificado expedido por el Registro de no hallarse en convocatoria de acreedores o en quiebra de la sociedad (con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días a la fecha de la presentación de la solicitud);

s) Declaración jurada suscripta por sus Representantes Legales, Directores, Síndicos y Gerentes, en que éstos afirmen no hallarse comprendidos en las causales de inhabilidad establecidas en la Ley del Mercado de Valores;

w) DECLARACION JURADA SUSCRIPTA POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES, SINDICOS Y GERENTES EN QUE ESTOS AFIRMEN NO HALLARSE COMPRENDIDOS EN LAS CAUSALES DE INHABILIDAD ESTABLECIDAS EN LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

Asunción, __ de ____ de ____

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso w), Artículo 1, Capítulo 1, Título 4 de la Resolución CNV CG N° 30/21, manifestamos en carácter de Declaración Jurada, que ninguno de los Representantes Legales, Directores, Gerentes, ni Síndicos, se encuentran comprendidos en las causales de inhabilidad establecidas por las leyes vigentes en nuestro país.

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente.

(firma de todos los Representantes Legales, Directores, Síndicos y Gerentes de la sociedad)

Observación: esta declaración también puede ser realizada en forma individual, firmando solamente la persona que suscribió la nota. Por otra parte, en caso de que algún Director, Síndico o Gerente se encuentre afectado por alguna causal, deberán ser remitidos todos los antecedentes relacionados al caso.

f) Manifestación suscripta por representantes legales, directores, síndicos y gerentes en carácter de declaración jurada que no cuentan con condena firme sobre hechos punibles contra el patrimonio y relaciones jurídicas a nivel nacional o en el extranjero;

x) Manifestación suscripta por representantes legales, directores, síndicos y gerentes en carácter de declaración jurada que no cuentan con condena firme sobre hechos punibles contra el patrimonio y relaciones jurídicas a nivel nacional o en el extranjero

Asunción, __ de ____ de ____

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso x), Artículo 1, Capítulo 1, Título 4 de la Resolución CNV CG N° 30/21, manifestamos en carácter de Declaración Jurada, que los Representantes Legales, Directores, Síndicos y Gerentes, no cuentan con condena firme sobre hechos punibles contra el patrimonio y relaciones jurídicas a nivel nacional y tampoco en el extranjero.

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente.

(firma de todos los Representantes Legales, Directores, Síndicos y Gerentes de la sociedad)

Observación: esta declaración también puede ser realizada y firmada en forma individual. Por otra parte, en caso de que algún Director, Síndico o Gerente cuente con condena firme sobre hechos punibles contra el patrimonio y las relaciones jurídicas a nivel nacional o en el extranjero, **deberán ser remitidos los antecedentes relacionados al caso.**

IMPORTANTE: deberán presentar declaración jurada de Impuesto a la Renta Empresarial, en función al régimen previsto para obligación tributaria según inscripción en el RUC, correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales debidamente suscripto por el representante legal y un contador público matriculado.

La solicitud de registro y antecedentes que acompañan a la solicitud de registro, podrán ser remitidos en formato digital, con firma digital del Representante Legal de la sociedad a la dirección de correo electrónico cnv@cnv.gov.py, o ingresados en la Comisión Nacional de Valores en formato impreso.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Otras Personas Jurídicas Bajo el Régimen de Pequeñas y Medianas Empresas



Ámbito de Aplicación.

Procedimiento de inscripción de **Otras Personas Jurídicas** que cuenten con un capital integrado no inferior a ciento cincuenta (150) salarios mínimos, e inferior a mil (1.000) salarios mínimos, podrán acogerse al régimen especial para pequeñas y medianas empresas (pymes). Los requisitos de inscripción se detallan a continuación:



Nota de Solicitud de
Registro acompañada de los
Sigüientes documentos:

NOTA DE SOLICITUD DE REGISTRO

Asunción, XX de XXXX de XXXX

Señor
Joshua Abreu
Presidente de la Comisión Nacional de Valores
Presente

Nos dirigimos a Ud. a fin de solicitar la inscripción de la sociedad XXX, **sujeta al régimen especial para pequeñas y medianas empresas (pymes)**, en los registros de la Comisión Nacional de Valores, conforme a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y las reglamentaciones correspondientes a la misma.

Adjuntamos las informaciones y documentaciones requeridas, de conformidad al Reglamento General del Mercado de Valores.

Aprovechamos la oportunidad, para saludarlo muy atentamente.

Firma Digital

Juan Pérez
(Presidente)

Firma Digital

Benito Pérez
(Vicepresidente)

a) Datos de la sociedad emisora: Objeto social, Domicilio, Teléfono, dirección de correo electrónico, Número de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes;

2			
3	<u>a) DATOS DE LA SOCIEDAD EMISORA</u>		
4	Denominacion Social:	EMPRESA XYZ	
5	Tipo Sociedad	Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.)	
6	Objeto social:	Actividades Inmobiliarias	
7	Direccion	777 Senador Long	
8	Ciudad	Asunción	
9	Pais	Paraguay	
10	Teléfono:	595 21 777777	
11	Dirección de correo electrónico:	empresaxyz@xyz.com.py	
12	Número de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes:	80000000-1	

b) Breve reseña histórica del emisor, con detalles que puedan ser de interés a inversores y al público en general;

b) Breve reseña histórica del emisor, con detalles que puedan ser de interés a inversores y al público en general.

La empresa XYZ Sociedad, fue fundada en el año 1900 (incorporar el año respectivo), por los Señores Juan Pérez y Benito Pérez (incorporar los nombres respectivos), dando origen a un notable emprendimiento y orgullo para la industria nacional y/o sector (incorporar el sector respectivo, inmobiliario/comercial/financiero).

Es una empresa dedicada a la fabricación/construcción/comercialización de (indicar los productos respectivos), así como la prestación de servicios (indicar tipo de servicios) orientados al sector (indicar sector público y/o privado),

Tras más de XX años (incorporar el año) y de evolución permanente se constituye hoy en una de las empresas más importantes del país.

En la actualidad cuenta con una casa matriz en la ciudad de Asunción (indicar ciudad) y posee sucursales en el interior del país (indicar ciudad) y/o si habilitará nuevas sucursales.

Durante el año 1900 (incorporar el año), la empresa logró un objetivo muy importante respecto a la apertura y consolidación de la sucursal en la ciudad de Paraguari (indicar ciudad), de tal forma a ampliar el mercado y llegar a más clientes.

Los productos de más comercialización y/o producción, así como los servicios que brinda la empresa se compone de (Indicar los productos y/o servicios).

La producción de la empresa XYZ, está basada en estándares internacionales de calidad (indicar el estándar aplicado).

En el año 1900 (incorporar el año), se incorporó a la cartera de productos (nombre del producto/servicio) y, promociones (indicar nombre y/o tipos de promociones) con la empresa ABC Sociedad (incorporar el nombre de la empresa), creando aliados estratégicos.

Actualmente la empresa XYZ, se encuentra incursionando en el desarrollo de la producción/comercialización de (indicar el producto) en el sector (indicar inmobiliario/comercial y/o financiero).

d) Indicación de los sectores de la economía en el que la entidad ejerce sus actividades según registro de RUC y, descripción de los principales factores de riesgo inherentes a su funcionamiento;

INDICACIÓN DE LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA EN LA QUE LA ENTIDAD EJERCE SUS ACTIVIDADES SEGÚN REGISTRO DE RUC:

• **Actividad Principal:** (indicar la actividad principal según registro del Ruc)

Venta y distribución de electrodomésticos y accesorios en general.

• **Actividad Secundaria:** (indicar la actividad secundaria según registro del Ruc)

Comercio al por menor de muebles y accesorios para el hogar.

DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO INHERENTES A SU FUNCIONAMIENTO:

1. **Riesgos macroeconómicos:** (Ver manual definición de los riesgos y ejemplos)

- Riesgos tipo de cambio:

- Riesgos de tasa de interés:

- Riesgos por inflación:

2. **Riesgos político-sociales:**

3. **Riesgos legales:**

4. **Riesgos ambientales:**

5. **Riesgos de la industria:**

6. **Riesgos propios de la empresa/proyecto:**



MANUAL TÍTULO 4. DE LOS EMISORES. CAPÍTULO 2. ARTÍCULO 1.º (INICIO d) INDICACIÓN DE LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA EN LA QUE LA ENTIDAD EJERCE SUS ACTIVIDADES SEGÚN REGISTRO DE RUC:

1. Riesgos macroeconómicos:

• Riesgos tipo de cambio:

El riesgo tipo de cambio es la potencial pérdida, como consecuencia de las fluctuaciones de las tasas de interés, se conoce como riesgo cambiario o riesgo de cambio. El riesgo en el tipo de cambio hace referencia a los posibles cambios de cotización de una divisa frente a otra.

Ejemplo: "...La compañía mantiene sus operaciones en Guaraníes, tanto ingresos como Costos; sin embargo, ante una devaluación de la moneda, los costos de los Proveedores Locales pueden verse afectados, y por tanto, elevar los costos de venta de la S.A."

• Riesgos de tasa de interés:

El riesgo de tasa de interés es la eventualidad de que surjan cambios sorpresivos en las tasas de interés y que repercutan el valor de mercado del patrimonio (bonos, obligaciones, préstamos, etc). Cuando los tipos de interés suben el precio del activo baja.

Ejemplo: "...La sociedad se financia a través de líneas de crédito con instituciones financieras. Sin embargo, la Empresa tiene control limitado sobre dichas tasas, tanto en el corto como largo plazo. Las tasas fijas de las líneas de Crédito permiten tener mayor previsibilidad sobre el costo de fondeo, lo que conlleva a una reducción de la incertidumbre..."

• Riesgos por inflación:

El riesgo de inflación es el que sucede cuando en el país la moneda se deprecia por el aumento constante de los precios de bienes y servicios, lo que provoca que las inversiones pierdan valor con el tiempo.

Ejemplo: "...La inflación puede afectar tanto a los costos de la sociedad, como al poder de compra de los clientes, teniendo en cuenta que la sociedad financia la compra de productos a los clientes; el potencial aumento del índice de precios al consumidor debe ser monitoreado. Por otro lado, el aumento considerable de éste, podría afectar a los precios de los artículos y al nivel general de ventas. Sin embargo, es de resaltar la buena gestión del Banco Central en cuanto al % de inflación que se registraron el país en los últimos años, mantenimiento de esta forma una inflación controlada, y considerando las metas inflacionarias del BCP consideramos que la empresa podrá adaptarse o prever los posibles cambios que puedan darse en el futuro"

2. Riesgos político-sociales:

Los riesgos político-sociales que enfrentan las empresas se pueden definir como "los riesgos de una pérdida estratégica, financiera o de personal para una empresa debido a factores no comerciales tales como las políticas macroeconómicas y sociales (fiscal, monetaria, comercial, inversiones, industrial, ingresos, laborales y de desarrollo), o eventos relacionados con inestabilidad política.



Ejemplo: "...consideramos que las instituciones del país gozan cada vez de mayor fuerza y preveemos que los niveles de riesgo en este ámbito irán disminuyendo con el paso del tiempo. Adicionalmente la empresa monitorea los acontecimientos en materia de política (ppp) y desarrollo social de manera a que siempre se evalúen las medidas a adoptar..."

3. Riesgos legales:

Los riesgos legales son aquellas que afrontan las empresas por el marco normativo al que está sujeta. Es decir, nos referimos a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento o modificación de las leyes.

Ejemplo: "...existe la posibilidad de ocurrencia de pérdidas financieras o económicas por la falta en la interpretación, puesta en práctica y/o en la operación de cuestiones legales que pueden no tener suficiente especificación o que permiten interpretaciones diferentes o ambiguas en las leyes, tales como: falta de precisión, aspectos incompletos, falta de jurisprudencia y similares. La empresa cuenta con Asesores Legales dependientes e independientes, que permiten a la compañía contar con el asesoramiento necesario y conveniente para implementar políticas de buenas prácticas administrativas y cumplimiento de los requisitos legales..."

4. Riesgos ambientales:

Los riesgos ambientales son la posibilidad de que se produzca un daño o catástrofe en el medio ambiente debido a un fenómeno natural o a una acción humana. El riesgo ambiental representa un campo particular dentro del más amplio de los riesgos, que pueden ser evaluados y prevenidos.

Ejemplo: "...La empresa al ser una unidad económica puramente comercial no genera directamente riesgos ambientales; no obstante, cumple con todas las normativas municipales en sus sedes, móviles, y en cualquier actividad ocasionada o realizada por la empresa..."

5. Riesgos de la industria:

Riesgos en la industria. Es una condición o acto que al materializarse puede causar un daño económico a la empresa.

Ejemplo: "...El principal riesgo es el crédito, pues los créditos concedidos pueden originar morosidad, que si no es controlada puede afectar a la rentabilidad de la empresa y con ello limitar su capacidad de respuesta por falta de financiamiento de entidades financieras o bursátiles..."

6. Riesgos propios de la empresa/proyecto:

Los riesgos propios de la empresa/proyecto se definen como las incertidumbres que surgen durante la consecución de un objetivo. Se trate, en esencia, circunstancias, sucesos o eventos adversos que impiden el normal desarrollo de las actividades de la empresa y que, en general, tienen repercusiones económicas para sus responsables.

Ejemplo: "...el principal riesgo de la empresa consiste en la incobrabilidad de las ventas otorgadas a crédito..."

e) Organigrama de la entidad;

f) Indicación de los representantes del emisor, legales y convencionales, en su caso. **Nómina de directores y síndicos, acompañada del Acta en donde conste la designación de los mismos;**

1									
2	NÓMINA DE DIRECTORES Y SÍNDICOS PERIODO XXXXX (Titulares y Suplentes)								
3									
4	1	En dicho apartado, se agregan los datos de los miembros que conforman el Directorio de la sociedad al igual que los síndicos, según la ú							
5									
6	2	El número de Directores deberá estar conformado por un número impar, conforme a lo dispuesto por el Artículo 144 de la Ley 5810/17 d							
7									
8	3	Pueden ser designados por Asamblea General Ordinaria, o por Acta de Directorio, si es que la Asamblea le delegó la facultad de confor							
9									
10	4	El Acta de Asamblea y/o Acta de Directorio pueden ser remitidos en forma física (copia autenticada) o firma digital con todas las firmas							
11									
12									

g) Individualización de todos los miembros del órgano de administración y fiscalización, según corresponda, señalando una breve síntesis de su trayectoria profesional y experiencia, así como de los principales ejecutivos. Se deberá indicar, además, las empresas con las cuales los citados estuvieren vinculados en calidad de socios, accionistas o integrantes de sus órganos de administración o fiscalización;

1																				
2	PRINCIPALES EJECUTIVOS (TRAYECTORIA PROFESIONAL Y EXPERIENCIA DE DIRECTORES, SÍNDICOS Y GERENTES)																			
3																				
4	1	En dicho apartado, se agregan los datos de los miembros que conforman el Directorio de la sociedad al igual que los síndicos, s																		
5																				
6	2	En la columna de Formación Académica, se agrega todo lo referente a estudios realizados por los Directores, Síndicos y Gerent																		
7																				
8	3	En las siguientes columnas, relacionadas a la Empresa anterior (Cargo desempeñado, fecha de ingreso, fecha de egreso y años																		
9																				
10																				

- h)** Indicación del monto del capital emitido, suscrito e integrado, en los casos que corresponda;
- i)** Estatutos sociales vigentes, ajustados a las leyes y reglamentos que rigen al mercado de valores, en lo que fuera aplicable, debidamente inscriptos en la Dirección de los Registros Públicos.
- j)** Acta en la que conste la designación de los integrantes del órgano de administración y de fiscalización de la entidad;
- k)** Documento de identidad de los representantes legales, directores y síndicos de la sociedad;

- l)** Memoria del Directorio o del órgano de administración de la entidad, según su naturaleza jurídica, correspondiente al último ejercicio fiscal, y del acta de asamblea que aprueba los Estados Financieros;
- m)** Informe del síndico o del órgano de fiscalización correspondiente, según su naturaleza jurídica, sobre los Estados Financieros del último ejercicio fiscal;
- n)** Acta de asamblea, del directorio o del órgano de administración que corresponda, según el tipo de persona jurídica, donde conste la decisión de solicitar el registro como emisor;

ñ) Declaración jurada sobre la veracidad de los datos, antecedentes e informaciones proporcionados para la inscripción;

Membrete de la Sociedad

r) DECLARACION JURADA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS ANTECEDENTES E INFORMACIONES PROPORCIONADOS PARA LA INSCRIPCION

Ciudad, xx de xx de 202x

Señores
COMISION NACIONAL DE VALORES
Presente

DECLARACION JURADA

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso r), artículo 1, Capítulo 2, Título 4 de la Resolución CNV CG N° 30/21, manifiesto en carácter de declaración jurada que los datos, antecedentes, e informaciones proporcionadas a vuestra entidad para la inscripción como Spciudad XXX en los registros de la Comisión Nacional de Valores, son veraces.

Atentamente.

Firma del Representante Legal

- o) Declaración jurada sobre la existencia o no de acciones judiciales pendientes, ya sea administrativa, civil o penal, seguida en contra de la entidad, sus representantes legales;

(Membrete de la sociedad)

s) DECLARACION JURADA SOBRE LA EXISTENCIA O NO DE ACCIONES JUDICIALES PENDIENTES, YA SEA ADMINISTRATIVA, CIVIL O PENAL, SEGUIDA EN CONTRA DE LA SOCIEDAD, SUS REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES Y SINDICOS.

Asunción, __ de ____ de ____

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso s), Artículo 1, Capítulo 2, Título 4 de la Resolución CNV CG N° 30/21, manifestamos en carácter de Declaración Jurada, que no existen acciones judiciales pendientes, ya sea administrativa, civil o penal contra la sociedad, sus directores y síndicos.

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente.

(firma de todos los Representantes Legales, Directores y Síndicos de la sociedad)

Observación: esta declaración también puede ser realizada en forma individual, firmando solamente la persona que suscribió la nota.

- p)** Certificado de antecedentes judiciales y policiales de sus representantes legales, de la entidad (con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días a la fecha de la presentación de la solicitud);
- q)** Certificado expedido por el Registro de Interdicciones y el de Quiebras, correspondiente a sus representantes legales (con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días a la fecha de la presentación de la solicitud);
- r)** Certificado expedido por el Registro de no hallarse en convocatoria de acreedores o en quiebra de la sociedad (con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días a la fecha de la presentación de la solicitud);

s) Manifestación en carácter de Declaración jurada suscripta por los representantes legales en que éstos afirmen no hallarse comprendidos en las causales de inhabilidad establecidas en la Ley;

w) DECLARACION JURADA SUSCRIPTA POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES, SINDICOS Y GERENTES EN QUE ESTOS AFIRMEN NO HALLARSE COMPRENDIDOS EN LAS CAUSALES DE INHABILIDAD ESTABLECIDAS EN LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

Asunción, __ de ____ de ____

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso w), Artículo 1, Capítulo 2, Título 4 de la Resolución CNV CG N° 30/21, manifestamos en carácter de Declaración Jurada, que ninguno de los Representantes Legales, Directores, Gerentes, ni Síndicos, se encuentran comprendidos en las causales de inhabilidad establecidas por las leyes vigentes en nuestro país.

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente.

(firma de todos los Representantes Legales, Directores, Síndicos y Gerentes de la sociedad)

Observación: esta declaración también puede ser realizada en forma individual, firmando solamente la persona que suscribió la nota. Por otra parte, en caso de que algún Director, Síndico o Gerente se encuentre afectado por alguna causal, deberán ser remitidos todos los antecedentes relacionados al caso.

t) Manifestación suscripta por los representantes legales en carácter de declaración jurada que no cuentan con condena firme sobre hechos punibles contra el patrimonio y relaciones jurídicas a nivel nacional o en el extranjero.

x) Manifestación suscripta por representantes legales, directores, síndicos y gerentes en carácter de declaración jurada que no cuentan con condena firme sobre hechos punibles contra el patrimonio y relaciones jurídicas a nivel nacional o en el extranjero

Asunción, __ de ____ de ____

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso x), Artículo 1, Capítulo 2, Título 4 de la Resolución CNV CG N° 30/21, manifestamos en carácter de Declaración Jurada, que los Representantes Legales, Directores, Síndicos y Gerentes, no cuentan con condena firme sobre hechos punibles contra el patrimonio y relaciones jurídicas a nivel nacional y tampoco en el extranjero.

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente.

(firma de todos los Representantes Legales, Directores, Síndicos y Gerentes de la sociedad)

Observación: esta declaración también puede ser realizada y firmada en forma individual. Por otra parte, en caso de que algún Director, Síndico o Gerente cuente con condena firme sobre hechos punibles contra el patrimonio y las relaciones jurídicas a nivel nacional o en el extranjero, **deberán ser remitidos los antecedentes relacionados al caso.**

IMPORTANTE: deberán presentar declaración jurada de Impuesto a la Renta Empresarial, en función al régimen previsto para obligación tributaria según inscripción en el RUC, correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales debidamente suscripto por el representante legal y un contador público matriculado.

La solicitud de registro y antecedentes que acompañan a la solicitud de registro, podrán ser remitidos en formato digital, con firma digital del Representante Legal de la sociedad a la dirección de correo electrónico cnv@cnv.gov.py, o ingresados en la Comisión Nacional de Valores en formato impreso.

DEL REGISTRO DE EMISIONES

***ACCIONES ESCRITURALES
TITULOS DE DEUDA BAJO EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE
NEGOCIACIÓN***



CONSIDERACIONES

Las PYMES podrán emitir **títulos representativos de deuda o acciones escriturales**, estas últimas para el caso de sociedades anónimas emisoras de capital abierto, y deberán ser colocados entre **inversionistas calificados**, y a través de una Bolsa de Valores. Los títulos representativos de deuda podrán ser colocados al público, en caso de que la emisión cuente con garantía inmobiliaria libre de gravamen anterior (hipoteca o fideicomiso), del 150 % de acuerdo al valor de venta rápida según el avalúo, que no podrá tener más de doce meses de antigüedad contados hasta la fecha de solicitud de registro de la emisión en la Comisión Nacional de Valores.

Solicitud de Registro. La solicitud de registro de Acciones Escriturales en la CNV, debe presentarse acompañada de una copia del comprobante de pago del arancel correspondiente. La presentación debe contener lo siguiente:

- a) Nota de solicitud de inscripción: suscripta por el representante legal de la entidad emisora, con indicación del Monto y las características de las acciones, cuyo registro solicitan.
- b) Copia del estatuto donde se encuentre contemplada la facultad de Emisión de las Acciones Escriturales, inscripto en el Registro Público.
- c) Copia autenticada de la Escritura Pública en donde se encuentra transcripta la emisión de acciones y sus características.
- d) Indicar la entidad que llevará el registro de las Acciones Escriturales, la cual deberá ser una entidad autorizada por la Comisión Nacional de Valores.
- e) Copia del Contrato de servicio de registro de acciones escriturales suscripto con la entidad autorizada por la CNV para llevar dicho registro.

f) Adicionalmente se deberán presentar los siguientes documentos e información:

1. Prospecto de Emisión según **Anexo E** del Reglamento General del Mercado de Valores.
2. Presentación de la declaración jurada IVA correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de solicitud de inscripción de la emisión.
3. Certificado expedido por la Dirección General de los Registros Públicos de no haberse solicitado convocatoria de acreedores ni haberse decretado la quiebra del emisor; y de no encontrarse en estado de interdicción (con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días a la fecha de presentación de la solicitud).
4. Informe en carácter de declaración jurada sobre situación del ejercicio del derecho de opción preferente.
5. Declaración jurada sobre la veracidad de la información proporcionada a la Comisión Nacional de Valores y que acompaña a la solicitud de inscripción de la emisión.

Acciones Escriturales

Requisitos

La solicitud de registro y antecedentes que acompañan a la solicitud de registro, podrán ser remitidos en formato digital, con firma digital del Representante Legal de la sociedad a la dirección de correo electrónico cnv@cnv.gov.py, o ingresados en la Comisión Nacional de Valores en formato impreso.



Comisión
Nacional de
Valores

MODELOS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA INSCRIPCIÓN DE ACCIONES ESCRITURALES



a) NOTA DE SOLICITUD

Asunción, de xxx de 20xx

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Presente

CC: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes a fin de solicitar el registro de acciones escriturales emitidas de xxxxxx, representadas por medio de anotaciones electrónicas en cuenta por valor de G. xxx,, con las siguientes características:

Monto de la emisión:

Acciones Ordinarias Simple: ₡ xxxxx

Acciones Ordinarias Voto Multiple: ₡ xxxxx x

Acciones Preferidas Clase x: ₡ xxxxx

Votos: (indicar los votos que corresponden a cada clase de acción)

Dividendos anuales: (indicar los dividendos que les corresponde a cada clase de acción)

De acuerdo a lo resuelto en la asamblea _____ de accionistas de fecha _____, se ha aprobado realizar la emisión de escriturales y sus características.

Adjuntamos a la presente:

- Copia del estatuto donde se encuentre contemplada la facultad de Emisión de las Acciones Escriturales, inscripto en el Registro Público.
- Copia autenticada de la Escritura Pública en donde se encuentra transcrita la emisión de acciones y sus características.
- Copia del Contrato de servicio de registro de acciones escriturales suscripto con la entidad autorizada por la CNV para llevar dicho registro, con firma digital del Representante Legal de la sociedad
- Prospecto de Emisión
- Presentación de la declaración jurada IVA correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de solicitud de inscripción de la emisión.
- Certificado expedido por la Dirección General de los Registros Públicos de no haberse solicitado convocatoria de acreedores ni haberse decretado la quiebra del emisor; y de no encontrarse en estado de interdicción (con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días a la fecha de presentación de la solicitud).
- Informe en carácter de declaración jurada sobre situación del ejercicio del derecho de opción preferente.
- Declaración jurada sobre la veracidad de la información proporcionada a la Comisión Nacional de Valores y que acompaña a la solicitud de inscripción de la emisión.

Sin otro particular, los saludamos muy atentamente.

(Representante Legal de la sociedad)

b) PROSPECTO DE EMISION DE ACCIONES ESCRITURALES PYMES

En la primera página del prospecto, se incluirá con carácter DESTACADO el siguiente texto:

"Emisión inscrita (Datos del registro):..... de fecha

Esta inscripción sólo acredita que la emisión ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Comisión Nacional de Valores exprese un juicio de valor acerca de la misma, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora. Estas acciones no se encuentran representadas en títulos físicos.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de (nombre de la empresa).

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores registrados. La circunstancia que la Comisión haya inscripto esta emisión no significa que garantice la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad (nombre). El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello."

Firma del Presidente de la sociedad.

b) PROSPECTO DE EMISION DE ACCIONES ESCRITURALES PYMES

- a) Descripción general de la empresa.
- b) Individualización de quienes detenten en forma individual o en conjunto el diez por ciento o más del capital.
- c) Nómina de Directores y Gerentes.
- d) Monto de la emisión.
- e) Valor de colocación (valor nominal/otro).
- f) Clase de acciones.
- g) Cantidad de votos.
- h) Dividendo anual: (para acciones de la clase preferidas).
- i) Destino de los fondos.
- j) Entidad de custodia del título valor.
- k) Indicación del agente estructurador.
- l) Estados financieros básicos de los últimos dos años fiscales con firma del representante legal de la entidad, si los tuviere.

CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISION DE ACCIONES ESCRITURALES:

Sin perjuicio de todo lo anterior, se deberá incorporar al prospecto todo hecho relevante y se podrá agregar cualquier otra información que se estime pertinente y, en su caso, la que sea requerida por la CNV.

REGISTRO DE EMISIONES DE PYMES BAJO EL SISTEMA ELECTRONICO DE NEGOCIACIÓN



Emisiones de PYMES bajo el Sistema Electrónico de Negociación

Requisitos

Solicitud de Registro. La solicitud de registro del Programa de Emisión Global en la CNV debe presentarse acompañada de una copia del comprobante de pago del arancel correspondiente. La presentación debe contener lo siguiente:

- a) **Nota de solicitud de inscripción:** suscripta por el representante legal de la entidad emisora, con indicación de las características o condiciones generales del Programa de Emisión Global, cuyo registro solicitan.
- b) **Prospecto de Emisión Global:** atendiendo la guía contenida en el **Anexo A** del Reglamento del Mercado de Valores. Este Prospecto se irá complementando conforme las Series que se vayan emitiendo dentro del monto global del Programa, atendiendo el contenido indicado en el **Anexo B** del Reglamento General del Mercado de Valores.
- c) **Copia del Acta de Emisión:** transcripta en el Libro de Actas de la sociedad, con certificación de firmas ante Escribano Público, o firma digital. El contenido del acta de emisión debe adecuarse a lo dispuesto en el **Anexo C** del Reglamento General del Mercado de Valores, en lo que le resulte aplicable.

Emisiones de PYMES bajo el Sistema Electrónico de Negociación

Requisitos

d) **Importante: Calificación de Riesgo Crediticio.**

Emisiones sujetas a opinión de crédito. No será exigida la calificación de riesgos de la emisión, pero si será exigida una opinión de crédito en los siguientes casos:

- **Emisiones sin garantía:** Cuando el monto a emitir más las emisiones en circulación de la entidad emisora no superen en valores relativos el 100% del patrimonio neto, ni en valores absolutos USD. 1.000.000 (Dólares americanos Un millón), o su equivalente en moneda nacional, calculado al momento de la decisión de emisión e indicado a través del Acta de emisión correspondiente.

- **Emisiones con garantías iguales o superiores al monto emitido:** Cuando el monto a emitir más las emisiones en circulación de la entidad emisora no superen en valores relativos el 100% del patrimonio neto, ni en valores absolutos USD. 3.000.000 (Dólares americanos Tres millones), o su equivalente en moneda nacional, calculado al momento de la decisión de emisión e indicado a través del Acta de emisión correspondiente.

Emisiones de PYMES bajo el Sistema Electrónico de Negociación

Requisitos

- **Las emisiones estructuradas a través del desarrollo de fideicomisos**, menores a USD. 1.000.000 (Dólares americanos Un millón), o su equivalente en moneda nacional.
- **Para las emisiones de Bonos Bursátiles de corto plazo** cuando el monto a emitir más las emisiones en circulación de la entidad emisora no superen en valores relativos el 100% del patrimonio neto, ni en valores absolutos USD. 1.000.000 (Dólares americanos Un millón), o su equivalente en moneda nacional, calculado al momento de la decisión de emisión e indicado a través del Acta de emisión correspondiente.
- **Las emisiones bajo el régimen especial de PYMES.**

Emisiones de PYMES bajo el Sistema Electrónico de Negociación

Requisitos

e) **Antecedentes Adicionales:**

1. Copia autenticada del contrato suscrito con el Representante de Obligacionistas según la Ley de Mercado de Valores.
2. Modelo del Título global representativo de las Series ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
3. Constancia de la constitución de garantías, si las hubiere;
4. Si la entidad no cuenta con emisiones vigentes en el mercado, deberá remitir un informe sobre sus obligaciones totales con indicación de los plazos, las deudas preferentes o privilegiadas y un flujo de caja proyectado que incluya la fecha de emisión, fecha de vencimiento y, 12 meses posteriores al vencimiento de los títulos valores, suscrito por el representante legal y un contador público matriculado. El flujo de caja deberá proyectarse en función al vencimiento de la emisión, de la siguiente manera:
Hasta 1 año: flujo proyectado mensual.
Mayor a 1 y hasta 3 años: flujo proyectado trimestral.
Mayor a 3 años: flujo proyectado anual.
5. Modelo de aviso sobre el programa de emisión global, según formato establecido en el **Anexo E** del Reglamento General del Mercado de Valores.

Emisiones de PYMES bajo el Sistema Electrónico de Negociación

Requisitos

6. Presentación de declaración jurada de IVA al mes inmediato anterior a la fecha de solicitud de inscripción de la emisión.
 7. Certificado expedido por la Dirección General de los Registros Públicos de no haberse solicitado convocatoria de acreedores ni haberse decretado la quiebra del emisor; y de no encontrarse en estado de interdicción (con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días a la fecha de presentación de la solicitud).
 8. Declaración Jurada sobre la veracidad de la información proporcionada, suscrita por el representante legal.
 9. Los demás antecedentes que la Comisión estime pertinente.
- La solicitud de registro y antecedentes que acompañan a la solicitud de registro, podrán ser remitidos en formato digital, con firma digital del Representante Legal de la sociedad a la dirección de correo electrónico cnv@cnv.gov.py, o ingresados en la Comisión Nacional de Valores en formato impreso.

MODELOS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA INSCRIPCIÓN DE TÍTULOS DE DEUDAS BAJO EL SEN



A) NOTA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

/ En hoja sustratada con logo de la sociedad

Asunción, xx de xxx de 202x.

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Dirección de Registro y Control
Presente

CC: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

De nuestra mayor consideración

Tenemos el agrado de dirigimos a ustedes, a fin de solicitarles la inscripción y el registro de la emisión de títulos de deuda, de la empresa XXX bajo el esquema de Programa de Emisión Global de Bonos denominado XX, con la indicación de las siguientes características y condiciones generales:

- **Denominación de Programa:** XX
- **Tipo:** Bonos
- **Monto:** Gs/USD xxxxxxxxxxxx - (Guaraníes/Dólares En Letras)
- **Plazo mínimo de Venimiento:**
- **Plazo máximo de Venimiento:**
- **Forma de emisión de los títulos de deuda:** Se emitirá un título global nominativo por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
- **Garantía:**
- **Destino de los fondos:** Los fondos serán destinados a la reestructuración de pasivos ...% y capital operativo ...%; con el fin de brindar una mayor optimización de recursos y costos.
- **Lugar y forma de pago del capital e intereses:** A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en un Banco de Plaza, por los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto. La negociación, transferencia y pagos de capital, amortización e intereses correspondientes al título global se efectuarán a través de los mecanismos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
- **Agente Organizador:** XXX Casa de Bolsa S.A.
- **Intermediario Colocador:** XXX Casa de Bolsa S.A.
- **Rescate Anticipado:** No se prevé rescate anticipado.

Adjuntamos a esta presentación los siguientes documentos:

1. Prospecto del Programa de Emisión Global de Bonos XX por valor de Gs/USD xxxxxxxxxxxx - (Guaraníes/Dólares En Letras).
2. Copia autenticada del Acta de Directorio Nro. xx/202x de fecha xx de xxxxxx del 202x que autoriza la emisión bajo el esquema del Programa de Emisión Global XX.

3. Modelos del Título Global representativo del Programa XX ajustados a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
4. Modelo de Aviso a Publicar sobre el Programa de Emisión Global XX.
5. Declaración jurada sobre la veracidad de la información proporcionada a la Comisión Nacional de Valores y que acompaña a la solicitud de inscripción de la emisión.
6. Contrato de Representante de Obligacionistas firmado entre XXX Casa de Bolsa S.A. y XYZ S.A.
7. Informe del Síndico sobre las deudas al xx/xx/202x.
8. Certificados expedidos por la Dirección General de los Registros Públicos de no haberse solicitado convocatoria de acreedores ni haberse decretado la quiebra del emisor; y de no encontrarse en estado de interdicción (con fecha de expedición no mayor a 60 días).
9. Acuse de Mesa de entrada sobre la remisión de Estados contables trimestrales al xx/xx/202x.

Esperando den curso favorable a este pedido de registro e inscripción, nos despedimos de ustedes atentamente.

.....
Representante Legal
Presidente

B) PROSPECTO DE EMISION DE TITULOS DE DEUDA PYMES

En la primera página del prospecto, se incluirá con carácter DESTACADO el siguiente texto:

"Emisión inscrita (Datos del registro):..... de fecha

Esta inscripción sólo acredita que la emisión ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Comisión Nacional de Valores exprese un juicio de valor acerca de la misma, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de (nombre de la empresa).

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores registrados. La circunstancia que la Comisión haya inscripto esta emisión no significa que garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad (nombre). El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello."

Firma del Presidente de la sociedad.

B) PROSPECTO DE EMISION DE TITULOS DE DEUDA PYMES

CONTENIDO DEL PROSPECTO

PROSPECTO DE EMISIÓN	
Emisor:	
Descripción general del Emisor:	Individualización de quienes detenten en forma individual o en conjunto el diez por ciento o más del capital. Nómina de Directores y Gerentes. Factores de riesgo Estados financieros básicos de los últimos dos años fiscales con firma del representante legal de la entidad, si los tuviere. Flujo de caja proyectado conforme a lo dispuesto en artículo 2º inciso d) de este Título normativo
Denominación del programa de emisión:	
Datos de registro en la CNV	
Fecha de inscripción el programa de emisión:	
Moneda	
Monto Total del Programa:	
Tipo de títulos a emitir:	
Corte mínimo:	
Plazo de vencimiento:	
Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:	
Forma de emisión:	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la Bolsa y quedará depositado en la Bolsa quien actuará de custodia para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la Bolsa.
Destino de los fondos:	
Lugar y forma de pago del capital e intereses:	
Representante de Obligacionistas:	
Agente Estructurador:	
Garantía	
Rescate Anticipado	

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Sin perjuicio de todo lo anterior, se deberá incorporar al prospecto todo hecho relevante y se podrá agregar cualquier otra información que se estime pertinente y, en su caso, la que sea requerida por la CNV.

C) CONTENIDO MINIMO DEL ACTA DE EMISIÓN

(ACTA N° de obs: adaptar Acta según sea de Asambleas o de Directorio)

En la ciudad de....., a los..... días del mes de..... del año, se reúnen en los Sres....., para tratar la emisión de títulos de deuda bajo el esquema de Programa de Emisión Global, a efectos de su oferta pública, conforme lo previsto en la Resolución de la Comisión Nacional de Valores, en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación y demás normas dictadas al efecto por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. Habiendo quórum suficiente, declara abierta la sesión, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1.-.....

2.-Aprobación de la emisión de títulos de deuda bajo el esquema de Programa de Emisión Global.

3.-.....

Desarrollo del Orden del día:

1.-.....

2.- Aprobación de la emisión de títulos de deuda bajo el esquema de Programa de Emisión Global.

.....
.....

Luego de un amplio intercambio de opiniones, se resuelve:

a.- Aprobar la emisión de títulos de deuda bajo el esquema de Programa de Emisión Global, por un monto máximo de hasta G. ó USD (Guaraníes..... ó Dólares Estadounidenses.....), bajo la siguiente denominación G... (numeración arábica) o USD... (numeración arábica).

b.- Aprobar la emisión conforme con las siguientes condiciones básicas, sin perjuicio de las demás condiciones que serán incluidas en el Prospecto de Emisión del Programa y complementos de prospectos por la emisión de las series componentes del Programa de Emisión Global, cuyas características serán establecidas con posterioridad en las respectivas actas.

• Tipo:

• Monto: G ó USD (Guaraníes.....ó Dólares Estadounidenses.....)

• Plazo de vencimiento:.....

• Forma de emisión de los títulos de deuda: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a

nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.

• Garantía:

• Destino de los fondos:.....

• Lugar y Forma de pago del capital e intereses: A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco.....de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.

• La negociación, transferencia y pagos de capital, amortización e intereses correspondientes al título global se efectuarán a través de los mecanismos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.

•..... (Indicación de otras características)

c.- Aceptar los términos y condiciones para la suscripción del contrato de Adhesión a los sistemas electrónicos de negociación, compensación, liquidación y custodia de la BVPASA.

d.- Autorizar a..... (Indicar nombres y cargos) para la suscripción del contrato antes mencionado y del título global correspondiente a cada una de las series que integrarán el programa de emisión global, conforme lo disponen los estatutos sociales de la sociedad, para el uso de firma.

e.- Designar a como Representante de Obligacionistas con las facultades previstas en la Ley de Mercado de Valores, en el Código Civil, suscribiendo al efecto el contrato respectivo de acuerdo a las previsiones legales previstas en la Ley de Mercado de Valores. Esta designación en sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.

f.- Establecer que las demás condiciones de emisión y colocación de las series que conforman el Programa de Emisión Global serán establecidas por el Directorio de la sociedad.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las horas, se levanta la sesión

(Firmas y aclaración de cargos de los presentes)

Observación: Debe incluirse en el acta la indicación de las deudas preferentes o privilegiadas vigentes de pago que la sociedad tenga a la fecha en que se decidió la emisión. Si no existe este tipo de deuda, también deberá mencionarse expresamente. Adicionalmente podrá incluirse cualquier otra estipulación solicitada por la Comisión Nacional de Valores.

D) MODELO DE AVISO SOBRE EL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE TITULOS DE DEUDA DE PYMES

PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE (Indicar denominación de los títulos a emitir) REGISTRADO SEGÚN _____ DE FECHA _____

EMISOR: _____
-

DOMICILIO: _____

OBJETO SOCIAL: _____

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: _____

MONTO DEL PROGRAMA Y MONEDA: _____

PLAZO DE VENCIMIENTO: _____

DESTINO DE LA EMISIÓN: _____

PROGRAMA DE EMISIÓN APROBADO POR (ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD) agregar el N° de acta correspondiente y fecha: _____

Obs: El Programa de Emisión Global se estructura con cargo a un monto global, y a través de la emisión en Series. Los términos y condiciones aplicables a cada Serie se detallarán en los complementos de prospecto de cada Serie.

Cada serie representa el conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de la misma, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado.

Mayores datos deben ser consultados en el Prospecto del Programa de Emisión Global y los complementos de prospecto de cada Serie.

Obs: Para la compra de este título se deberá contactar con las Casas de Bolsas debidamente habilitadas en la Comisión Nacional de Valores.

SE DEBE AGREGAR LA SIGUIENTE LEYENDA: "La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores registrados. La circunstancia que la Comisión haya registrado este programa de emisión global, no significa que garantice su pago o la solvencia del emisor. La información contenida en la solicitud y antecedentes es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir los valores a que se refiere este aviso, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ello."